



PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE: ASUNTOS INDIGENAS Y MIGRACIÓN; DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DERECHOS HUMANOS.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintitrés de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de Presidentes, ubicada en el tercer nivel del Edificio de Diputados del Palacio Legislativo, con domicilio en calle 14 Oriente número 1, se constituyen por parte de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN:** la Diputada GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, el Diputado HORACIO SOSA VILLAVICENCIO y el Diputado EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR, en representación de la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ el Licenciado Francisco González Martínez y la Licenciada Nancy García Reyes, y en representación del Diputado SAÚL CRUZ JIMÉNEZ el Licenciado José Cruz Hernández y la Licenciada Magdalena Morales Hernández; por la **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** la Diputada ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, la Diputada MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, la Diputada DELFINA ELIZABETH GUZMAN DÍAZ, en representación del Diputado ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO el Licenciado Feliciano Marín Valdivieso, y en representación del Diputado ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA el Licenciado Josafat López Cruz; por la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA:** la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, la Diputada MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, la Diputada KARINA ESPINO CARMONA; por la **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS:** la Diputada MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS y la Diputada MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO, y en representación de Diputado ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO el Licenciado Feliciano Marín Valdivieso; por

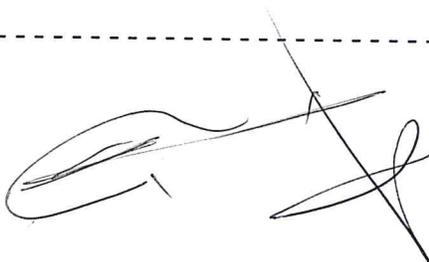
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

parte de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**, la Diputada LAURA ESTRADA MAURO; por lo que con fundamento en los artículos 65 fracción II, V, VIII y IX, 66, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 42 fracción II, V, VIII y IX, 43, 48, 49 y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se procede al desahogo de esta Reunión de Trabajo, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA: -----

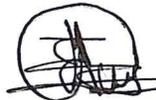
1. Palabras de bienvenida por parte de la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración.
2. Pase de lista y declaración del Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Presentación del Proyecto de Protocolo del Proceso de Consulta para la Elaboración de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Oaxaca.
5. Análisis y discusión del Proyecto de Protocolo.
6. Conclusiones.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Reunión de Trabajo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - La Diputada **Gloria Sánchez López**, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración da la bienvenida a los presentes. Acto seguido, la Diputada **Gloria Sánchez López**, instruye al Maestro Daniel Pérez Montes, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, proceda con el desahogo del orden del día.-----





2



















DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el Maestro Daniel Pérez Montes realiza el pase de lista, informando a la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración que se encuentran presentes la mayoría de las diputadas y diputados integrantes de cada una de las comisiones permanentes convocadas a esta reunión de trabajo: -----

En uso de la voz la Diputada **Gloria Sánchez López** declara el quorum legal e instruye continuar con el desahogo del orden del día. -----

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la palabra, la Diputada **Gloria Sánchez López**, instruye al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración dar lectura al orden del día, por lo que una vez concluida la lectura, la Diputada Gloria Sánchez López pone a consideración de los y las diputadas la aprobación del orden del día, solicitando que los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano, por lo que los diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas levantan la mano en señal de aprobación. -----

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz, la Diputada **Gloria Sánchez López** instruye al Maestro Daniel Pérez Montes realizar la exposición del proyecto de "Protocolo del proceso de consulta para la elaboración de la LEY DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO EN EL ESTADO DE OAXACA." Una vez concluida la exposición del proyecto de protocolo, la Diputada Gloria Sánchez López instruye al Secretario Técnico proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



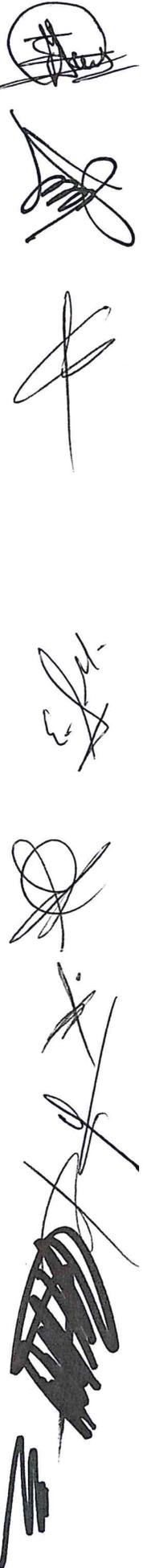
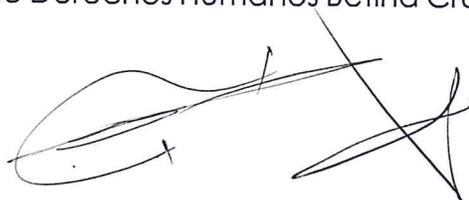
DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis y discusión del proyecto de protocolo. -----

La Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración concede el uso de la palabra a las siguientes personas: -----

En uso de la palabra, la **Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez** manifiesta: Me parece que hace falta hacer mención en el apartado de justificación del proyecto de protocolo, la agenda legislativa, así como las tres iniciativas presentadas en la presente legislatura. -----

En uso de la palabra, el Licenciado Razhy González Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, manifiesta: Me parece que los protocolos son instrumentos que deben de especificar a nivel de detalle cada uno de los pasos y procedimientos a seguir. Hace falta hacer mención en el protocolo de las otras tres comisiones permanentes que están participando en este proceso de organización del proceso de consulta. En el apartado del fundamento jurídico, en el segmento de instrumentos jurídicos locales, se menciona el artículo 80 fracción XXIX de la Constitución Política Local, respecto a las atribuciones del Poder Ejecutivo en torno a las consultas indígenas, pero debido a que el Ejecutivo va a estar únicamente como invitado, propongo eliminar esta referencia de la fundamentación. Compartiendo la sugerencia de la Diputada María de Jesús Mendoza, propongo incorporar el juicio de amparo en los antecedentes y no en la justificación, debido a que el amparo no justifica la acción del legislativo. En el objeto de la consulta se menciona "Acordar con los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, las bases y principios que darán contenido a la iniciativa de Ley de Consulta Previa, Libre e Informada que el Congreso del Estado de Oaxaca habrá de elaborar y aprobar", pero resulta que ya existe un proyecto de iniciativa, habría que conocer la iniciativa para tener más claridad antes de aprobar el protocolo. En el objeto se establece que

se van a acordar las bases y principios y después se elaborará la iniciativa, para después aprobarla, eso aparece al inicio, pero después no continúa así, lo que está plasmado como objeto no obedece a lo que está plasmado posteriormente. En el apartado denominado Materia de la Consulta, en el inciso a) habría que saber en qué consisten esas características generales. En cuanto a los principios rectores de la consulta, mi pregunta es ¿cómo se operativizan? ¿cómo se hacen concretos esos principios? ¿cómo operativizarlo en la práctica, en hechos y acciones? En la Identificación de actores, también tengo varias dudas, por ejemplo en el inciso b), denominado Sujeto Consultado, ¿quién define quiénes van a ser consultados? Al final de ese apartado, hay un párrafo que dice: "En las regiones donde las mujeres indígenas y afroamericanas estén sub-representadas en la composición de los cuerpos de autoridad, se deberán nombrar comisionadas mujeres para este proceso de consulta." Mi pregunta es ¿Quién las va a nombrar y bajo qué mecanismos? En el inciso d), referente al Órgano Garante de este proceso de consulta, el protocolo considera a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca como el Órgano Garante, sin embargo yo considero que debería ser el Congreso del Estado de Oaxaca, porque es quien garantiza que ese o esos derechos se van a cumplir. Respecto al inciso e), referente al Comité Técnico de este proceso de consulta, habría que aclarar si las Comisiones Permanente aquí presentes estarán integrando dicho Comité Técnico. Respecto al inciso g), referente al Consejo de Expertos de este proceso de consulta, propongo invitar e incorporar a otras organizaciones, por ejemplo, la organización de derechos humanos de nombre Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A.C. (ProDESC), invitar también a la Relatora sobre la Situación de los Pueblos Indígenas de la ONU, para que en la medida de lo posible participe a través de algún representante, así como a la Defensora de Derechos Humanos Betina Cruz Velázquez. Con respecto

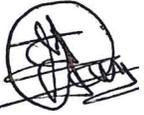




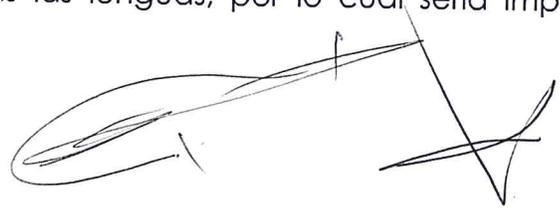
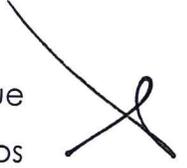
al inciso h), referente a los observadores de este proceso de consulta, yo propongo que la Defensoría de los Derechos Humanos podría asumir esta función, así como las organizaciones que deseen participar, pero que la Defensoría observe y coordine la observación, sin limitar sus aportaciones. En cuanto a los foros de consulta que se proponen en el protocolo, mis preguntas son: ¿cómo van a llegar las personas convocadas? ¿cuántas personas se esperarían en cada una de las reuniones o foros? Habría que resolver el dilema entre la participación representativa y la participación directa. En la etapa informativa, ¿se va a facilitar la información por otras vías? ¿cuáles serían? En la etapa consultiva ¿cuál va a ser la mecánica de esa etapa consultiva? ¿qué instrumentos habrá para la recopilación de datos? ¿Mediante qué instrumentos y cómo se procesará la información? Finalmente, en la Etapa de seguimiento y verificación de acuerdos ¿mediante qué mecanismos se realizará dicho seguimiento al cumplimiento de acuerdos? -----

En uso de la palabra la **Diputada Arcelia López Hernández** manifiesta: propongo que cada Comisión Permanente analice el protocolo, que lo discutan al interior de sus Comisiones, y que las observaciones y propuestas se proporcionen en una próxima una reunión de trabajo. La consulta es un derecho fundamental de nuestras comunidades, por ello es importante considerar todos los comentarios, preocupaciones, cuestionamientos y sugerencias que se están vertiendo en esta reunión de trabajo. -----

En uso de la voz nuevamente, la **Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez**, manifiesta: sugiero que en el apartado de antecedentes se incorpore también la agenda legislativa. En cuanto al apartado de los Sujetos Consultados, considero que la convocatoria debe ir dirigida a todos los oaxaqueños y oaxaqueñas indígenas y afromexicanos que quieran participar, y no solamente a representantes. Veo que el protocolo esta tomando en consideración varios



sectores de la sociedad, como el de los artesanos, aunque considero que también debería tomar en cuenta a los artistas. En el apartado de los foros regionales de consulta, en donde señala que se redactarán actas, las cuales serán firmadas por todos los y las asistentes, considero que es necesario que las relatorías también sean firmadas por los y las participantes, porque eso deja constancia de su aportación en cada una de las mesas. Por otra parte, estoy de acuerdo que en el Comité Técnico de este proceso de consulta se incorpore a las Comisiones Permanentes presentes. Asimismo, me parece importante incorporar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para que participe en este proceso de consulta, como una de las instituciones invitadas que pueden aportar por su conocimiento y experiencia en esta materia. Con respecto a la Etapa Deliberativa, propongo que las autoridades, grupos sociales y asociaciones deliberen en los foros de consulta, porque si no sería imposible cumplir con la meta. Finalmente, me parece que el protocolo debe ser aprobado por el Pleno del Congreso, y que cada diputada o diputado asuma la responsabilidad de llevarlo a sus regiones y comunidades para que lo conozcan antes de iniciar la realización de los foros de consulta. - - - En uso de la palabra, el Licenciado Josafat López Cruz, representante del **Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García**, manifiesta: Propongo retomar como base de todo este proceso de consulta, las iniciativas de Ley que se han presentado en esta Legislatura. Respecto a la cuestión metodológica, sería importante abrir otras opciones de participación además de los foros de consulta, para que la ciudadanía tenga la opción de enviar su opinión de alguna otra forma. En el protocolo se plantean ocho foros, que seguramente están pensados en función de cómo está dividido geográfica y lingüísticamente nuestro estado. El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) tiene un mapa de cómo están distribuidas las lenguas, por lo cual sería importante tomarlo en





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

cuenta, en Putla, por ejemplo, conviven varios grupos étnicos y esto no se está considerando, eso nos llevaría a replantear si la propuesta sería por regiones o zonas geográficas. Independientemente del número de foros, me parece que es más importante organizar la metodología de los foros que nos permita realizar el proceso en un solo evento. En el caso del papel de los observadores, en los procesos de consulta que esta llevando a cabo el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), han participado varios organismos, entre ellos la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que han avalado la representatividad geográfica y lingüística, así como todo el proceso. Finalmente, con respecto a la coordinación entre las Comisiones Permanentes participantes, mis preguntas son: ¿cómo nos vamos a involucrar en los temas operativos? ¿quiénes va a sistematizar la información, a moderar, a ser relatores? -----

En uso de la palabra, el Licenciado Razhy González Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos, manifiesta: Yo considero que estamos fuera de tiempo, pero es un asunto tan relevante que debe llevar el tiempo que sea necesario y se tendrá que entender que se está trabajando. En cuanto al tema de género, yo considero que la participación en este proceso de consulta debe de garantizar una representatividad del cincuenta-cincuenta. -----

En uso de la palabra, el Licenciado José Juan Villalobos, representante de la Diputada **María de Jesús Mendoza Sánchez** manifiesta: es importante invitar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para que participe en la consulta, debido a que en Oaxaca hay al menos 417 comunidades que se rigen por sus sistemas normativos indígenas, y el IEEPCO es la institución que tiene toda la información y experiencia de dichos sistemas normativos. Respecto a este tema, deberíamos tomar en cuenta la experiencia de Cherán. Finalmente, considero importante generar una estrategia o mecanismo para garantizar la participación de las mujeres. -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

En uso de la palabra, el Licenciado Feliciano Marín, representante del Diputado **Alejandro López Bravo**, expresa: tenemos un documento con un buen avance, mi primera opinión es que hace falta profundizar el tema. Se debe tener una visión a partir de los pueblos, de lo que representan ellos como cultura, y consultar qué es lo que ellos piensan en cuanto al desarrollo. Hace falta hacer algunas precisiones operativas: ¿cómo hacer que? ¿quién?, con lo que lograríamos fortalecer el documento. Sería importante tener un cronograma para fijar tiempos, sobre todos porque este tema es complejo. Debe disponerse de intérpretes, no sólo en caso necesario sino como un aspecto puntual. Cuando se habla de las sedes es importante distinguir las distintas expresiones culturales. ---

En uso de la voz, la diputada **Gloria Sánchez López** manifiesta: agradezco sus observaciones y propongo que la sesión quede abierta para volver a reunirnos el próximo martes, a la misma hora, es decir a las trece horas, y conocer las observaciones de las Comisiones Permanentes participantes, por lo cual instruyo al Maestro Daniel Pérez Montes someter a consideración de las diputadas y diputados presentes la propuesta de que la sesión quede abierta para volver a reunirnos el próximo martes, a las trece horas, y conocer las observaciones de las Comisiones Permanentes participantes; el Secretario Técnico, en uso de la voz, solicita a las diputadas y diputados presentes manifestarse respecto a la propuesta de la diputada Gloria Sánchez López, quienes manifiestan su voto a favor levantando la mano. -----

En uso de la voz, la diputada **Gloria Sánchez López** informa que por unanimidad de votos se aprueba la propuesta de que la sesión quede abierta para volver a reunirnos el próximo martes, a las trece horas, en esta Sala de Juntas de Presidentes y conocer las observaciones de las Comisiones Permanentes participantes. -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Se concluye, siendo las dieciséis horas del día veintitrés de julio del año dos mil diecinueve. -----



Se reanuda la Reunión de Trabajo iniciada con fecha veintitrés de julio del año dos mil diecinueve. En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca,



siendo las trece horas del día treinta de julio del año dos mil diecinueve, reunidos

en la Sala de Juntas de Presidentes, ubicada en el tercer nivel del Edificio de

Diputados del Palacio Legislativo, con domicilio en calle 14 Oriente número 1, se

constituyen por parte de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y**

MIGRACIÓN: la Diputada GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, el Diputado HORACIO SOSA

VILLAVICENCIO y el Diputado EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR, en

representación de la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ el

Licenciado Francisco González Martínez y la Licenciada Nancy García Reyes, y

en representación del Diputado SAÚL CRUZ JIMÉNEZ el Licenciado José Cruz

Hernández y la Licenciada Magdalena Morales Hernández; por la **COMISIÓN**

PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: la Diputada

ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, la Diputada MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ y

la Diputada DELFINA ELIZABETH GUZMAN DÍAZ, en representación del Diputado

ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO el Licenciado Feliciano Marín Valdivieso, y en

representación del Diputado ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA el Licenciado

Josafat López Cruz; por la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y**

PROCURACIÓN DE JUSTICIA: la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, la Diputada

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, la Diputada KARINA ESPINO CARMONA; por la

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS: la Diputada MAGALY LÓPEZ

DOMÍNGUEZ, la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS y la Diputada MAGDA ISABEL

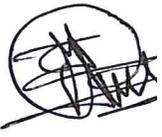
RENDÓN TIRADO, y en representación del Diputado ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO el



Licenciado Feliciano Marín Valdivieso; por parte de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**, la Diputada LAURA ESTRADA MAURO; por lo que con fundamento en los artículos 65 fracción II, V, VIII y IX, 66, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 42 fracción II, V, VIII y IX, 43, 48, 49 y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se continua con el desahogo del orden del día de la reunión de trabajo de fecha veintitrés de julio del año dos mil nueve.-----

En uso de la palabra la **Diputada Gloria Sánchez López**, Instruye al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, verifique el quórum legal. En uso de la voz el Maestro Daniel Pérez Montes, realiza el pase de lista, informando a la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración que se encuentran presentes la mayoría de las Diputadas y Diputados integrantes de cada una de las Comisiones Permanentes convocadas a esta reunión de trabajo. En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara el quorum legal e instruye al secretario técnico continuar con el desahogo del orden del día.-----

En uso de la voz el Maestro Daniel Pérez Montes, realiza la exposición del proyecto de "Protocolo del proceso de consulta para la elaboración de la LEY DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO EN EL ESTADO DE OAXACA", que fue analizado en la reunión de fecha veintitrés de julio del año en curso, por lo que una vez concluida la exposición del proyecto de protocolo al cual se le realizaron modificaciones propuestas en la reunión anterior. Acto seguido la **Diputada Gloria Sánchez López** instruye al Secretario Técnico proceder al desahogo del siguiente punto del



orden del día. -----

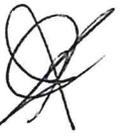
Se continúa nuevamente con el análisis y discusión del proyecto de protocolo, por lo que en uso de la voz, la **Diputada Gloria Sánchez López** manifiesta: en la reunión anterior se hicieron varias observaciones, consideraciones y propuestas que fueron incorporadas en el proyecto de protocolo que el Maestro Daniel acaba de exponer. Está a consideración de ustedes el proyecto de protocolo. -



En uso de la voz, el Licenciado Razhy González Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, manifiesta: veo que tomaron en cuenta mi propuesta de eliminar del fundamento legal lo referente a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el proyecto de ley tendrá su propia fundamentación, sin embargo, el proyecto del protocolo lo realiza el Congreso haciendo uso de su autonomía e invita al ejecutivo. Si fuera una iniciativa realizada de manera conjunta, entonces sería adecuado hacer referencia a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en el fundamento legal, pero no es el caso. --



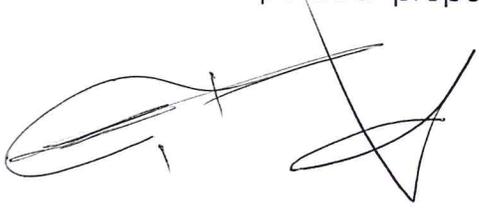
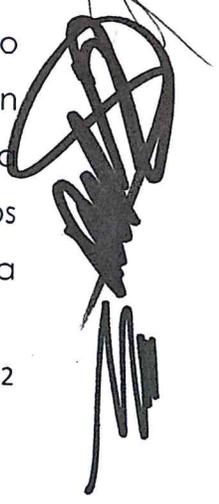
En uso de la palabra, la **Diputada Gloria Sánchez López** expresa: el Gobierno del Estado en su momento tendrá que hacer consultas, es su obligación, lo que sugieres es que la referencia a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo aparezca en las bases jurídicas de la ley y no del protocolo. -----



El Licenciado Razhy González Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos, responde que en todo caso sí, pero aquí no. -----



La **Diputada Gloria Sánchez López** cede el uso de la palabra al Secretario Técnico Maestro Daniel Pérez Montes, quien expone: en el apartado de la justificación tuvimos dos aportaciones por parte de la Diputada María de Jesús, quien hizo la observación de que se incluyera la agenda legislativa, por ello, la estamos agregando en la viñeta número 4. La diputada propuso también que la





LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

referencia a la sentencia y al juicio de amparo pasaran de la justificación a los antecedentes. Los presentes manifiestan estar de acuerdo. -----

El Secretario Técnico continúa su exposición: con relación a la observación del Licenciado Razhy González en la reunión pasada, es necesario precisar que no vamos a llevar una propuesta de ley concluida. No pretendemos llevar una iniciativa, sino temas generales para generar la discusión. Podríamos llevar una propuesta esquemática, misma que tendremos que desarrollar a partir de la consulta con los pueblos y comunidades. -----

La **Diputada María de Jesús Mendoza** solicita el uso de la palabra y manifiesta: en el proyecto de protocolo se proponen cuatro o cinco ejes de trabajo, por lo cual tendríamos que guiar el debate a través de moderadores. -----

El Licenciado Diego Salomón Méndez Méndez en representación de la **Diputada Arcelia López Hernández** manifiesta: en la reunión pasada se comentó involucrar a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, así como al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, pero sería necesario saber cómo será la metodología de trabajo, si será en plenaria o con mesas de trabajo y detallar cómo se llevará a cabo. Proponemos también que el protocolo contenga menos tecnicismos y que las iniciativas anteriores sean retomadas. Vamos a llegar a comunidades en donde se necesitarán intérpretes. También será necesario saber cómo se tomarán en cuenta y cómo se integrarán las asambleas ejidales y las asambleas comunitarias. Se podría solicitar información a la Secretaría General de Gobierno para saber en qué comunidades es prudente realizar la consulta y conocer los focos rojos que tenemos en el estado. Pedimos que la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana sea tomada en cuenta para todos los trabajos que se realicen. -----

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

El Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración hace uso de la palabra y retoma la exposición: el presente proyecto de protocolo integra las observaciones, sugerencias y propuestas de reuniones anteriores, tanto con las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, así como especialistas en la materia. En el apartado de los temas que se someterán a consulta, se eliminaron los incisos referentes a los temas de sistematización y resguardo de la documentación, ya que consideramos que son temas que no se deben llevar a consulta, son cuestiones más administrativas. En los foros que llevemos a cabo podemos unir y discutir conjuntamente los incisos a) y b) referentes a las características generales y a los principios rectores, respectivamente. Lo mismo con los incisos c) y d) referente a las autoridades responsables y a las instancias y actores que deben participar, se pueden fusionar y discutir de manera conjunta. En el proceso de consulta que está llevando a cabo el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se están consultando 16 temas, agrupados en cinco mesas. Las preguntas generadoras irán en las fichas descriptivas, en los documentos anexos al protocolo. Por otra parte, en atención a las observaciones del Licenciado Razhy González, se procedió a identificar en que parte del proyecto de protocolo aplica cada uno de los principios rectores que se mencionan en el documento. A diferencia de la consulta ciudadana, la consulta indígena es sobre derechos colectivos y va dirigida a representantes de pueblos y comunidades indígenas, sin embargo, a propuesta de diputadas y diputados, la convocatoria no va a estar dirigida solamente a representantes sino a cualquier ciudadano o ciudadana indígena que desee participar. En cuanto a la participación de las mujeres, elaboramos un nuevo texto que permite precisar cómo se va a garantizar su participación, el cual está también a su consideración. Con respecto al órgano garante, modificamos su denominación a órgano vigilante, a propuesta de diputadas y diputados en la reunión anterior.

Sin embargo, insistimos en que la Defensoría de los Derechos Humanos sea el órgano vigilante del proceso. A partir de la observación de precisar la participación de las Comisiones Permanentes involucradas en este proceso de consulta, se incorporaron como parte de la autoridad responsable. Finalmente, a propuesta de diputadas y diputados en la reunión anterior, se incorporó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), como parte de las instituciones invitadas del proceso de consulta. -----

En uso de la voz, la **Diputada Gloria Sánchez López** manifiesta: considero importante especificar que las instituciones invitadas van a participar principalmente en la organización del proceso de consulta. -----

En uso de la voz, el Maestro **Daniel Pérez Montes**, manifiesta: como se mencionó en la reunión anterior, la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración está proponiendo convocar a una asamblea estatal o encontrar un mecanismo para aprobar el protocolo por parte de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, y no solamente que sea aprobado por el Congreso del Estado. -

En uso de la voz, la **Diputada Gloria Sánchez López** manifiesta: agradezco la participación de todas y todos, así como sus observaciones, sugerencias y propuestas, y les informo que les haremos llegar lo más pronto posible la versión actualizada, con todo lo que se ha comentado. -----

En uso de la voz, diputadas y diputados sugieren programar una próxima reunión para continuar con los trabajos y revisar las modificaciones que se realicen, proponiendo el día jueves 01 de agosto del presente año. -----

En uso de la voz, la **Diputada Gloria Sánchez López** somete a consideración de las Diputadas y Diputados presentes, integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de: Asuntos Indígenas y Migración; Democracia y Participación Ciudadana; Administración y Procuración de Justicia; y Derechos Humanos; la propuesta de una próxima reunión de trabajo para el día jueves 01 de agosto del

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

presente año. En virtud de que las diputadas y diputados asistentes manifestaron estar de acuerdo, haciéndolo de manifiesto levantando la mano, se aprueba que se reanude la reunión el día jueves uno de agosto a las nueve horas, en esta Sala de Juntas de Presidentes. -----

Se reanuda la Reunión de Trabajo iniciada con fecha treinta de julio del año dos mil diecinueve. En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas del día primero de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de Presidentes, ubicada en el tercer nivel del Edificio de Diputados del Palacio Legislativo, con domicilio en calle 14 Oriente número 1, se constituyen por parte de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN:** la Diputada GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, el Diputado HORACIO SOSA VILLAVICENCIO y el Diputado EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR, en representación de la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ el Licenciado Francisco González Martínez y la Licenciada Nancy García Reyes, y en representación del Diputado SAÚL CRUZ JIMÉNEZ el Licenciado José Cruz Hernández y la Licenciada Magdalena Morales Hernández; por la **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** la Diputada ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, la Diputada MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ y la Diputada DELFINA ELIZABETH GUZMAN DÍAZ, en representación del Diputado ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO el Licenciado Feliciano Marín Valdivieso, y en representación del Diputado ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA el Licenciado Josafat López Cruz; por la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA:** la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, la Diputada MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ y la Diputada KARINA ESPINO CARMONA; por la **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS:** la Diputada MAGALY LÓPEZ

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



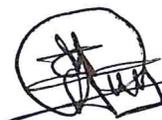
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

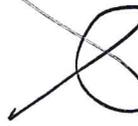
DOMÍNGUEZ, la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS y la Diputada MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO, en representación del Diputado ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO el Licenciado Feliciano Marín Valdivieso; por parte de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**, la Diputada LAURA ESTRADA MAURO; por lo que con fundamento en los artículos 65 fracción II, V, VIII y IX, 66, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 42 fracción II, V, VIII y IX, 43, 48, 49 y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se continua con el desahogo del orden del día de la reunión de trabajo de fecha veintitrés de julio del año dos mil nueve.-----

En uso de la palabra la **Diputada Gloria Sánchez López**, Instruye al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, verifique el quórum legal. En uso de la voz el Maestro Daniel Pérez Montes realiza el pase de lista, informando a la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, que se encuentran presentes la mayoría de las Diputadas y Diputados integrantes de cada una de las Comisiones Permanentes convocadas a esta reunión de trabajo. Acto seguido, en uso de la voz la Diputada Gloria Sánchez López, declara el quorum legal e instruye continuar con el desahogo del orden del día.-----

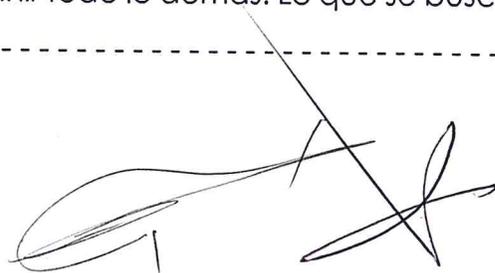
En uso de la voz el Maestro Daniel Pérez Montes, hace del conocimiento a los asistentes, que en reuniones de trabajo anteriores ya se habían recibido diversas observaciones por parte de los Diputados y Diputadas integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas que se encuentran hoy presentes, por lo que nuevamente expongo el contenido del proyecto de protocolo, a fin de ir corroborando las modificaciones propuestas. Una vez concluida la exposición,



en uso de la voz, la **Diputada Gloria Sánchez López**, manifiesta continuando con el análisis y discusión del proyecto de Protocolo, como bien lo manifestó el Secretario Técnico de esta Comisión Permanente que presido, hemos agregado las observaciones realizadas en la última reunión, incluyendo las observaciones que la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana efectuó. Para continuar con el análisis y discusión, solicito manifiesten si tienen observaciones a las modificaciones expuestas. Acto seguido, la Presidenta concede el uso de la palabra al Licenciado Razhy González Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien manifiesta: quisiera hacer una observación en el apartado del Fundamento; en la sección instrumentos internacionales se hace referencia al artículo treinta y tres, pero no es treinta y tres sino vigésimo tercero. En cuanto a los instrumentos jurídicos nacionales, la recomendación no es un instrumento jurídico, es algo que se debe tomar en cuenta, pero no es un instrumento, es una recopilación. Podría entrar en la justificación o en los antecedentes. -----



En uso de la voz, la **Diputada Gloria Sánchez López** manifiesta: se somete a consideración de los presentes, por lo que solicito levanten la mano quienes estén de acuerdo en incorporarla en los antecedentes. Por unanimidad se acuerda Los incorporarla en antecedentes. La **Diputada Gloria Sánchez López** instruye al Secretario Técnico realice la modificación correspondiente y una vez efectuado el cambio concede el uso de la palabra a las siguientes personas: ----- El Licenciado Razhy González Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien expresa: respecto al objeto de la consulta, es necesario tomar el tiempo necesario para definirlo y reformularlo porque es lo que va a definir todo lo demás. Lo que se busca es el consentimiento más que los acuerdos. -----



La Licenciada Nancy García Reyes, en representación de la **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz** manifiesta: entonces, en vez de acordar serían consensar con los pueblos y comunidades. -----

El Licenciado Razhy González Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, responde: es más complejo que la búsqueda de palabras, es la construcción del objeto. -----

El Licenciado Feliciano Marín Valdivieso, en representación del **Diputado Alejandro López Bravo** manifiesta: con base en la experiencia que hubo en el Istmo, quisiera realizar algunas observaciones, el consentimiento forma parte del acuerdo, el acuerdo es la parte final. -----

La Licenciada Leticia Cruz en representación del **Diputado Horacio Sosa Villavicencio** expresa: más que términos, tendríamos que definir qué es lo que está buscando el Congreso, si se trata de buscar los principios o el consentimiento de los pueblos. -----

El Licenciado Feliciano Marín Valdivieso, en representación del **Diputado Alejandro López Bravo** manifiesta: nuevamente: unos de los problemas de la consulta es que no se toman en cuenta los tiempos de los pueblos. Faltaría también hacer un ejercicio para que todas y todos participemos. -----

El Licenciado José Juan Villalobos, en representación de la **Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez**, expresa: el protocolo es la manera de llegar, pero debe amoldarse en la práctica. Mejoremos el trabajo, pero no va a ser un documento acabado hasta no llevarlo a la práctica en las comunidades. -----

El Licenciado Enrique López San Germán, asesor de la **Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz**, menciona: para seguir avanzando propongo el texto siguiente *construir las bases y principios de la iniciativa de ley previa, libre e informada.* ---

El Licenciado Razhy González Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, menciona nuevamente: quiero insistir en



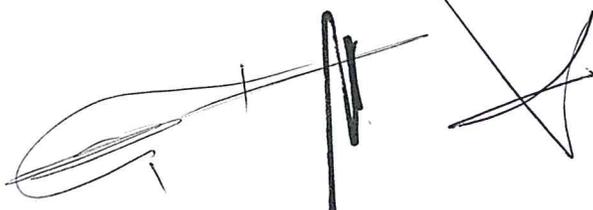
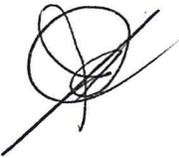
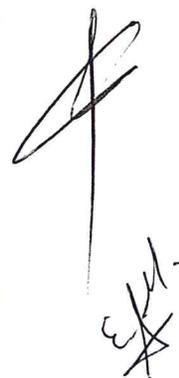
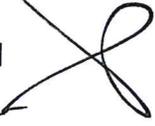
que no se trata de encontrar una redacción que nos guste sino de definir el objeto. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, Maestro Daniel Pérez Montes, expresa: en ese sentido y para concretar esta discusión y análisis, les pediríamos que nos realicen una propuesta concreta. Si hubiera más observaciones les solicito que estas se realicen por escrito y dirigidas a la presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, ya que con la información que nos envíen, integraremos una propuesta y se las compartiremos, de igual forma, vamos a recopilar la información y se la entregaremos en un CD para que lo consideren como material de apoyo. Entre la información que contendrá, agregaremos el cuadro comparativo de las tres iniciativas que hemos recibido. -----

El Licenciado Enrique López San Germán, asesor de la **Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz**, menciona: tengo una observación en la sección que se refiere a los ejes temáticos, ya que se exponen a manera de glosario, sin embargo, propongo que se organicen en orden de importancia, iniciando con libre determinación. -----

El Licenciado Razhy González Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, responde: lo importante es que puedan ser realmente efectivos. -----

Continuando con la exposición, el Secretario Técnico, Maestro Daniel Pérez Montes, expresa: anteriormente la sección se llamaba identificación de actores, actualmente se llama Instancias y Actores de la Consulta. En esa sección, para garantizar la participación de las mujeres, anteriormente se pedía que obligatoriamente se convocaran, sin embargo, actualmente se abre la invitación a la participación de asociaciones y grupos de mujeres. -----





Al respecto, la Licenciada Camelia Gaspar Martínez Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, expresa: ambas no están peleadas, se podría invitar abiertamente a grupos, asociaciones o colectivos y así mismo solicitar que las autoridades generen mecanismos que garanticen la participación de las mujeres. -----



La Licenciada Leticia Cruz en representación del **Diputado Horacio Sosa Villavicencio** manifiesta: si realmente queremos que participen, debemos considerar también los aspectos prácticos, es decir, asegurarnos que haya transporte para su traslado y un espacio de cuidado para sus hijos. -----



El Licenciado Feliciano Marín Valdivieso, en representación del **Diputado Alejandro López Bravo** expresa: efectivamente, no debemos caer en omisiones. Retomando la exposición, el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, Maestro Daniel Pérez Montes, expresa: en las instituciones invitadas, se incorporó al IEEPCO. -----

El Licenciado Razhy González Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, menciona: habría que definir en qué condiciones se incorporaría. -----

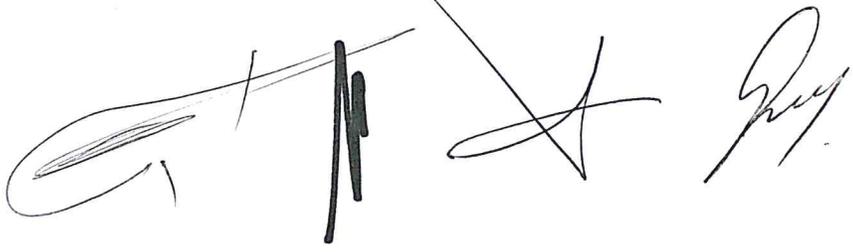


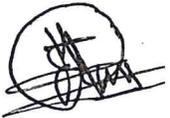
La Licenciada Camelia Gaspar Martínez Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, expresa: tendríamos que especificar que no van a participar en las mesas sino sólo en el proceso de organización. -----



El Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, Maestro Daniel Pérez Montes, continúa exponiendo: en el consejo de expertos, lo que queremos es la opinión especializada de cada uno de ellos. ---

El Licenciado Razhy González Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, menciona: habría que especificar quién va





a validar que ellos participen. Si va a ser realmente o no un consejo, si van a sesionar o no. -----

El Licenciado Feliciano Marín Valdivieso, en representación del **Diputado Alejandro López Bravo** manifiesta: quizás en lugar de Consejo de Expertos, que se nombre como: Expertos u Opiniones Especializadas. -----

El Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Indígenas y Migración, expresa: se han integrado en el documento las observaciones que han realizado. -----

La **Diputada Gloria Sánchez López**, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Migración, hace uso de la voz y expresa: pongo a consideración de las Comisiones, las modificaciones que se han hecho al Protocolo, si hay más comentarios u observaciones les solicito las manifiesten haciendo uso de la voz. En virtud de que ningún Diputado y ninguna Diputada hacen uso de la voz, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. - Conclusiones. -----

La **Diputada Gloria Sánchez López**, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Migración, manifiesta: agradezco sus aportaciones y comentarios para colaborar en la construcción de este proyecto. El siguiente paso del proceso sería determinar de qué manera se efectuará la aprobación del Protocolo. En ese sentido, quisiera proponer para discutir en la siguiente sesión, la aprobación del Protocolo a través de una Asamblea General. -----

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. – Asuntos Generales. –

La **Diputada Gloria Sánchez López**, hace uso de la voz y pregunta a los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, si desean hacer uso de la voz. En virtud de que ningún Diputado y ninguna Diputada hacen uso de la voz, se procede al desahogo del siguiente

punto del orden del día. -----

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión. En uso de la voz, la **Diputada Gloria Sánchez López**, solicita a los Diputados y Diputadas y demás asistentes a esta reunión de trabajo, ponerse de pie para la clausura correspondiente, siendo las quince horas con treinta minutos, del día uno de agosto del año dos mil diecinueve, se da por clausurada esta reunión de trabajo. -----

Se cierra la presente acta iniciada con fecha veintitrés de julio del año en curso, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día uno de agosto del año dos mil diecinueve, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. LAURA ESTRADA MAURO.

PRESIDENTA

PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTA

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN
GARCÍA AGUILAR

DIPUTADO HORACIO
SOSA VILLAVICENCIO

LIC. JOSÉ CRUZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL DIPUTADO
SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIPUTADA MARÍA
LILIA MENDOZA CRUZ

LIC. MAGDALENA MORALES HERNÁNDEZ
ASESORA DEL DIPUTADO
SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

LIC. NANCY GARCÍA REYES
ASESORA DE LA DIPUTADA MARÍA
LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

MTRO. DANIEL PÉREZ MONTES
SECRETARIO TÉCNICO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA VEINTIRÉS Y TREINTA DE JULIO, ASÍ COMO DEL UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

DIPUTADA DELFINA
ELIZABETH GUZMAN DÍAZ

DIPUTADA MARIA DE JESÚS MENDOZA
SÁNCHEZ

LIC. FELICIANO MARÍN VALDIVIESO
REPRESENTANTE DEL DIPUTADO
ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO

LIC. JOSAFAT LÓPEZ CRUZ
REPRESENTANTE DEL DIPUTADO
ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

LIC. DIEGO SALOMÓN MÉNDEZ MÉNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

LIC. JOSÉ JUAN VILLALOBOS
ASESOR DE LA DIPUTADA
MA. DE JESUS MENDOZA SÁNCHEZ

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA VEINTIRÉS Y TREINTA DE JULIO, ASÍ COMO DEL UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

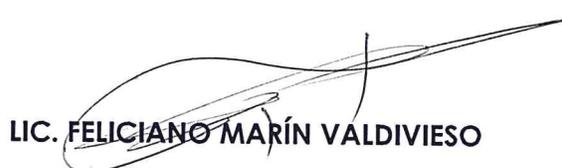
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



DIPUTADA ELISA
ZEPEDA LAGUNAS



DIPUTADA MAGDA ISABEL
RENDÓN TIRADO



LIC. FELICIANO MARÍN VALDIVIESO
REPRESENTANTE DEL DIPUTADO
ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO

LIC. RAZHY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA VEINTIRÉS Y TREINTA DE JULIO, ASÍ COMO DEL UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
PRESIDENTA

DIPUTADA MAGALY
LÓPEZ DOMÍNGUEZ



DIPUTADA KARINA
ESPINO CARMONA



LIC. AMIRA VANESSA PINEDA MATUS
ASESORA DE LA DIPUTADA
KARINA ESPINO CARMONA

LIC. CAMELIA GASPAR MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA VEINTIRÉS Y TREINTA DE JULIO, ASÍ COMO DEL UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.